

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 27 de Febrero del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 8, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“sobre contrataciones iguales o inferiores a 10 U.T.M., En este caso el fundamento de la Resolución, que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.....”**
- 3.- Memorandum N° 047, del 13/02/2020, del Departamento de Obras.-
- 4.- Cotización de los Proveedores : Servicios Eléctricos Luis A. Miranda Gómez E.I.R.L., Rut N° 76.910.529-8 , por la suma de \$ 180.000, Iva Incluido.-
Fabián Jeria, Rut N° 13.768.095-5, por la suma de \$ 250.000, Iva Incluido.-
Hernando L. Villegas Rojas. Rut N° 7.182.266-4, por la suma de \$ 300.000, Iva Incluido.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 349, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar la instalación de postes de madera y línea aérea para instalación de luminarias, en el sector Isla del Guindo, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Servicios Eléctricos Luis A. Miranda Gómez E.I.R.L., Rut N° 76.910.529-8**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 8.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **SERVICIOS ELÉCTRICOS LUIS ANTONIO MIRANDA GÓMEZ E.I.R.L., Rut N° 76.910.529-8**, por la suma de \$ **180.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)